

Rectificación de error

Diputación Provincial de Jaén

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 7 de octubre de 2016 el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dictado Resolución núm. 268 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, con base a lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, dictada por el Órgano Instructor de la misma, de fecha 5 de octubre de 2016, del siguiente tenor literal:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 60, de 31-03-2016, con base en los siguientes:

ANTECEDENTE DE HECHO:

Primero: Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 55, de 22 de marzo de 2016, P.D. el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Resol. 699 de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 60, de 31 de marzo de 2016.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.88, de 11-05-2016).

Tercero: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto: En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 30-06-2016, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto: Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 20-07-2016, en el que se contienen la relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, dentro del importe total previsto para cada tipo de actividades en la Convocatoria. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Sexto: Con fecha de 14 de septiembre de 2016 se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria.

Séptimo: Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 178, de 15-09-2016, en la página web y en el tablón de edictos. A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Octavo: Con fecha 30 de septiembre de 2016 el Órgano Colegiado ha elevado informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido, se ha presentado 32 reformulaciones en el plazo establecido para ello, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable y una reclamación presentada el Ayuntamiento de Vilches, de fecha 26-09-2016, por el que solicita un desglose de la puntuación obtenida según los criterios de valoración en la Línea 1 y el Ayuntamiento de Porcuna presenta escrito, de fecha 12-09-2016, por el que solicita se motiven los puntos obtenidos en la Línea 1 y 2. En ambos casos, una vez comprobado el informe técnico de valoración, se confirma que la puntuación obtenida es la reflejada en las correspondientes fichas técnicas de valoración, por lo que procede la continuidad del procedimiento. El Ayuntamiento de Cárcheles presenta escrito, de fecha 14-09-2016, alegando que en la Línea 2 aparece excluido por un defecto no subsanado, según exponen en su escrito presenta escrito de subsanación con fecha 28-06-2016, en este sentido se comprueba que dicho ayuntamiento efectivamente presenta escrito de subsanación con fecha 24-06-2016, pero lo fuera del plazo dado para subsanar que finalizaba el 23-05-2016. El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo presenta escrito, de fecha 22-09-2016, alegando que en la Línea 1 aparece excluido por defecto no subsanado y en la Línea 2 aparece excluido por subsanar fuera de plazo, en este sentido se comprueban ambos expedientes constatando que efectivamente presenta escrito de subsanación para ambas líneas con fecha 13-07-2016, pero lo hace fuera del plazo dado para subsanar que finalizaba el 23-05-2016. Finalmente el Ayuntamiento de Villacarrillo presenta escrito, de fecha 23-09-2016, renunciando a la subvención concedida para la línea 1 por importe de 5.000,00 euros: núm. expte. 2016/1391 "I Feria avícola provincial. Villacarrillo 2016", por motivos derivados de la fecha y logística para la actuación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del

Presupuesto para el año 2016, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la L.G.S. ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificara a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, se formula la propuesta de resolución definitiva.

La notificación se realizara mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Convocatoria.

Tercero: Según el artículo 90 de ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos. Además el artículo 91.2 exige que la Administración debe aceptar de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

Cuarto: Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para las líneas de subvenciones que se han previsto en el artículo 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

PROPUESTA:

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de la presente Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén destinadas a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, en los siguientes términos:

Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose, comprometiéndose y reconociéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA, DESARROLLO RURAL PRODUCCIÓN INTEGRADA Y AGROPECUARIA ECOLÓGICA Y GANADERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/1514	CABRA DEL SANTO CRISTO	PROGRAMA DE ACERCAMIENTO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CABRA DEL SANTO CRISTO	55	5.500,00 €
2016/1203	MARMOLEJO	JORNADAS SOBRE CULTIVOS ALTERNATIVOS AL OLIVAR EN LA LOCALIDAD DE MARMOLEJO Y CONCURSO MUESTRA LOCAL DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS AL OLIVAR	55	5.500,00 €
2016/1302	MARTOS	ESCUELA MUNICIPAL DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN	55	5.500,00 €
2016/1299	BEAS DE SEGURA	BIODIVERSIDAD Y PAISAJE AGRARIO: RECUPERACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE HORTALIZAS Y FRUTALES Y SUS POSIBILIDADES COMERCIALES	50	5.000,00 €
2016/1149	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE VIVERO MUNICIPAL	50	5.000,00 €
2016/1534	PEAL DE BECERRO	PUESTA EN VALOR DEL POTENCIAL AGRONÓMICO DE PEAL DE BECERRO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CULTIVO DEL PISTACHO	50	5.000,00 €
2016/1177	SANTIAGO DE CALATRAVA	PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y OBTENCIÓN NIVEL CUALIFICADO APLICACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS	50	5.000,00 €
2016/1178	SANTIAGO PONTONES	PROMOCIÓN DEL CORDERO SEGUREÑO DE SANTIAGO – PONTONES	50	5.000,00 €

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/1389	CAMBIL	CAMBIL DIVERSIFIC@ 2016	45	4.500,00 €
2016/528	IZNTORAF	PROYECTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	45	4.500,00 €
2016/894	LA GUARDIA DE JÁEN	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN DE LA AGRICULTURA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA DE JAÉN.	45	4.500,00 €
2016/1275	HUELMA	V ENCUENTRO DE RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE ANDALUCÍA: LA OVEJA MONTESINA	30	3.000,00 €
2016/1274	FUERTE DEL REY	PROYECTO FORMATIVO MAESTRO DE ALMAZARA	25	2.500,00 €
2016/1160	JIMENA	FERIA DE LA BREVA	25	2.500,00 €
2016/1398	VILLADOMPARDO	PROYECTO FORMATIVO: TÉCNICO EN NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR. SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	20	2.000,00 €

LÍNEA 2: PROGRAMA DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL REGENERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/1205	CHICLANA DE SEGURA	AUMENTO DE LA VEGETACIÓN URBANA	70	7.000,00 €
2016/1345	ARQUILLOS	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN PISCINA MUNICIPAL Y PARQUE PABLO DE OLAVIDE	65	6.500,00 €
2016/1162	ÚBEDA	REGENERACIÓN PARQUE CAMINO DE UBEDA	65	6.500,00 €

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/898	FRAILES	PROPUESTA DISEÑO Y AJARDINAMIENTO PARA DISTINTAS ZONAS VERDES DE LA VILLA DE FRAILES	65	6.500,00 €
2016/1288	FUENSANTA DE MARTOS	RECUPERACIÓN DE ZONA VERDE Y ADAPTACIÓN A PARQUE INFANTIL Y ZONA DE RECREO EN PARCELA DE AVDA DE ANDALUCÍA Nº 106	65	6.500,00 €
2016/1212	NAVAS DE SAN JUAN	ADECUACION ANTIGUA ESCOMBRERA PARA PARQUE PUBLICO	60	6.000,00 €
2016/1181	MENGÍBAR	ACONDICIONAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	60	6.000,00 €
2016/1296	BEGÍJAR	REGENERACION PARQUE MUNICIPAL CALLE FRANCIA	60	6.000,00 €
2016/1089	JABALQUINTO	REGENERACIÓN PARQUE BELLAVISTA	60	6.000,00 €
2016/1161	RUS	REMODELACIÓN DE ESPACIO VERDE	60	6.000,00 €
2016/1370	LA CAROLINA	PROYECTO "HUERTOS ECOLÓGICOS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CAROLINA"	60	6.000,00 €
2016/1387	BENATAE	CIRUJÍA ARBOREA, PODA Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO	60	6.000,00 €
2016/1381	TORREPEROGIL	REGENERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DEGRADADAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y TRANSICIÓN HACIA UNA JARDINERÍA ECOLÓGICA	55	5.500,00 €

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/1210	LOS VILLARES	CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN CAUCE DE RÍO FRÍO	55	5.500,00 €
2016/1154	JAMILENA	PROGRAMA REGENERA EN JAMILENA	50	5.000,00 €
2016/1374	TORREDONJIMENO	RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL	50	5.000,00 €
2016/1378	BAILÉN	REHABILITACIÓN DEL NIDO DE CIGÜEÑA EXISTENTE EN BAILEN	50	5.000,00 €
2016/1156	SANTO TOMÉ	REGENERACIÓN ACCESO CARRETERA DE CAZORLA Y RECINTO FERIA DE GANADO	50	5.000,00 €
2016/895	LA IRUELA	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL ZONA VERDE FUENTE DEL MOLINO	45	4.500,00 €
2016/1182	CHILLUEVAR	ADAPTACIÓN PARA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARQUE CARRETERA LAS ALMANSAS	40	4.000,00 €
2016/1292	TORRES	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES: LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FUENTES PÚBLICAS Y ABREVADEROS	30	3.000,00 €
2016/1412	ALDEAQUEMADA	REPOBLACIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS E INSTALACIÓN DE RIEGO EN ZONA DE DEPÓSITOS DE AGUA	15	1.500,00 €
2016/1340	ARJONILLA	EL BOSQUE DE LA VIDA: UN ÁRBOL UNA VIDA	10	1.000,00 €

Segundo: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuanta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los artículos 20 y 21 de la Convocatoria, respectivamente.

Tercero: La subvención se hará efectiva en un único pago, con carácter anticipado, previa a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo señalado en la artículo 42.2.a del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

Cuarto: Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber sido presentadas fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas o no haber reunido los requisitos en la normativa aplicable a la Convocatoria:

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA, DESARROLLO RURAL PRODUCCIÓN INTEGRADA Y AGROPECUARIA ECOLÓGICA Y GANADERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Causa
2016/1273	JAÉN	DESARROLLO DE ACCIÓN FORMATIVA "AGRICULTURA	C
2016/1393	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JORNADAS SENSIBILIZACIÓN CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL	B

A.-Presentada fuera de plazo.

B.-Subsana fuera de plazo.

C.-Defecto no subsanado.

LÍNEA 2: PROGRAMA DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL REGENERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Causa
2016/1286	IBROS	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PARAJE "LA ALAMEDA" DE IBROS	A
2016/1281	LUPIÓN	REGENERACIÓN AMBIENTAL ANTIGUO VERTEDERO DE INERTES	A
2016/1371	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL SAN BLAS	B
2016/1529	CAMPILLO DE ARENAS	REGENERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS EN CAMPILLO DE ARENAS. AVDA JAÉN, CAMPO DE FUTBOL Y CEIP VIRGEN DE LA CABEZA	B
2016/1209	SANTISTEBAN DEL PUERTO	RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL VERTEDERO	C
2016/1529	CAMPILLO DE ARENAS	REGENERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS EN CAMPILLO DE ARENAS: AVDA JAEN, CAMPO DE FUTBOL Y CEIP VIRGEN DE LA CABEZA	B
2016/1410	CÁRCHELES	REGENERACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ÁREA NATURAL PARQUE DE LA FUENTE	C
2016/1562	ARJONA	REGENERACIÓN PASEO DE ANDALUCIA	C
2016/1378	ESPELUY	PLANTACIÓN DE CÉSPED, PLANTAS DIVERSAS Y ÁRBOLES, ASÍ COMO TRABAJOS PREVIOS EN PARQUE Y AVENIDA	C

A.-Presentada fuera de plazo.

B.-Subsana fuera de plazo.

C.-Defecto no subsanado.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS QUE NO PUEDEN SER EVALUADAS POR EL
ÓRGANO COLEGIADO:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA, DESARROLLO RURAL PRODUCCIÓN INTEGRADA Y AGROPECUARIA ECOLÓGICA Y GANADERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Causa
2016/1399	VILCHES	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL "RUTA DE LAS FUENTES Y PILARES DE VILCHES"	(*)

(*) Actuación excluida de acuerdo con el art. 4 de la Convocatoria: adquisiciones, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, así como equipamiento de cualquier tipo.

Quinto: Como consecuencia de la renuncia y consiguiente liberación de crédito se propone conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación, y que habían quedado en la propuesta de resolución en situación de espera, las subvenciones que se señalan:

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración	Subvención
2016/1338	ALCALÁ LA REAL	CONOCIENDO LOS AROMAS Y Matices DEL ACEITE	15	625,00 €
2016/1330	CAMPILLO DE ARENAS	JORNADAS SOBRE CULTIVOS COMPLEMENTARIOS Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INTEGRADA DEL OLIVAR. BASES PARA LA CONVERSIÓN DEL OLIVAR DE LA ZONA EN ECOLÓGICO	15	625,00 €
2016/1515	CAZORLA	RHS CAZORLA. MERCADOS LOCALES DE PRODUCTOS SANOS Y DE CALIDAD	15	625,00 €
2016/1336	FRAILES	ESTUDIO SOBRE EL SECTOR CAPRINO EN FRAILES	15	625,00 €
2016/1179	JABALQUINTO	PROYECTO DE FORMACIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE	15	625,00 €
2016/1404	LARVA	DIVERSIFICACION AGRAROA EN LARVA COMO OTOR DE DESARROLLO. FASE II	15	625,00 €
2016/1161	RUS	FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL AGRICULTOR	15	625,00 €
2016/1204	ÚBEDA	34º FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE ÚBEDA	15	625,00 €

Estos dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones y/o la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitud, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicara la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en el apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformulaciones de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, y encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), se remitirá con todo lo actuado para que se dicte RESOLUCIÓN DEFINITIVA sobre las mismas.

Quinto: Denegar las siguientes solicitudes, que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se liberara crédito suficiente.

LÍNEA 1: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, ESTUDIO Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA, DESARROLLO RURAL PRODUCCIÓN INTEGRADA Y AGROPECUARIA ECOLÓGICA Y GANADERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1279	ALCAUDETE	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE	14
2016/1090	ANDÚJAR	ANDUCAB 2016. CONCURSO MORFOLÓGICO FUNCIONAL DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	14
2016/1329	CASTILLO DE LOCUBÍN	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA HUERTA CASTILLERA	14
2016/1334	ARJONILLA	CURSO OLIVAR ECOLÓGICO	12
2016/893	FRAILES	PLAN INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS ACEITES DE LA SIERRA SUR	12
2016/1405	GÉNAVE	RECUPERACIÓN DE HUERTOS TRADICIONALES: DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN GÉNAVE	12
2016/1219	JAMILENA	JORNADAS TÉCNICAS PARA PRODUCTORES Y PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO: INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS CON EL AJO DE JAMILENA	11
2016/1217	NAVAS DE SAN JUAN	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE OPORTUNIDADES DE FUTURO EN LA AGRICULTURA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN	10
2016/923	SILES	XV JORNADAS MICOLOGICAS	10
2016/1297	TORRES	III FERIA DEL CERECEITE: FERIA DE LA CEREZA Y EL ACEITE	10
2016/1272	ARROYO DEL OJANCO	ESTUDIO Y PUESTA EN VALOR CULTIVO DE PISTACHOS Y DE MICROHORTALIZAS ECOLÓGICAS	8

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1388	BENATAE	HUERTOS DE OCIO. RECUPERACIÓN HUERTA TRADICIONAL, DINAMIZACIÓN Y ESTUDIO VIABILIDAD.	8
2016/1218	JAMILENA	JORNADA FORMATIVA: LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, PIEZA CLAVE EN LA SOSTENIBILIDAD	8
2016/1141	LA CAROLINA	PROYECTO "CULTIVA TU ESPACIO"	8
2016/1395	LUPIÓN	JORNADA FORMATIVA AGRICULTURA ECOLÓGICA	8
2016/1277	PORCUNA	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS DE HUERTA Y ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL NORTE DE ESPAÑA	8
2016/1331	TORREPEROGIL	ACTUACIONES AGROECOLÓGICAS EN TORREPEROGIL XIII FERIA ANDALUZA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA ALABORACIÓN DE MANUAL Y CURSOS DE FORMACIÓN	8
2016/1150	VILLATORRES	PROMOCIÓN CULTIVOS ALTERNATIVOS	8

LÍNEA 2: PROGRAMA DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL REGENERA.

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1372	HUESA	ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA CARRETERA DE ÚBEDA Y ZONA VERDE DE CEAL	9
2016/1159	JÓDAR	REGENERACIÓN DEL BARRANCO DE LA ARENA F II	9
2016/1408	BAEZA	RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA DE SOSTENIBILIDAD DE ZONAS VERDES	9
2016/1151	CANENA	REGENERACIÓN PARAJE LA LOSILLA	9
2016/1152	VILLATORRES	REGENERACIÓN VILLATORRES	9

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1380	MARTOS	MEJORA E INCREMENTO DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y PUESTA EN VALOR DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	9
2016/1180	SANTIAGO PONTONES	ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DEL MUSO	9
2016/1293	SABIOTE	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIOS DEGRADADOS ALEDAÑOS AL LIENZO NORTE DE LA MURALLA MEDIEVAL	8
2016/1411	CARBONEROS	REGENERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO	8
2016/1523	BENATAE	REGENERACIÓN DE ESPACIOS ASOCIADOS A LAS FUENTES DE BENATAE	8
2016/1348	CASTILLO DE LOCUBIN	REGENERACIÓN ÁREAS LOBRES EN CALLES INDEPENDENCIA, BELEN Y OLIVOS	8
2016/1222	BEDMAR Y GARCÍEZ	ACTUACIÓN SOBRE ESPACIOS DEGRADADOS	8
2016/1343	QUESADA	TRATAMIENTO DE TALDES DEL SECTOR 3 DE QUESADA	8
2016/1375	VILCHES	PROGRAMA DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL REGENERA CUESTA DE LA PISCINA DE VILCHES	8
2016/1278	PORCUNA	RESTAURACIÓN DE ZONA DEGRADADA ECOPARQUE DE PORCUNA	8
2016/1386	TORRES DE ALBANCHEZ	PUESTA EN VALOR DEL PARQUE PUBLICO ARENEROS	7
2016/1385	VILLATORRES	ADECUACIÓN DE ACCESO A PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN VILLARGORDO	7
2016/1211	TORREBLASCOPEDRO	ADECUACIÓN DEL ACCESO AL NÚCLEO URBANO DE CAMPILLO DEL RÍO	7
2016/1223	VILLARRODRIGO	ADECUACIÓN ZONA ADYACENTE A CERRETERA	7

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1369	TORREDELCAMPO	REGENERACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA ROTONDA DE ACCESO ESTE A TORREDELCAMPO (JAÉN)	7
2016/1294	ARROYO DEL OJANCO	RECUPERACIÓN RIBERA ARROYO DEL OJANCO	7
2016/1376	CAMBIL	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LA LADERA DE LA SOLANA (CAMBIL)	7
2016/1208	VALDEPEÑAS DE JAÉN	SEGUNDA FASE EL PASEO DEL RÍO VADILLO	7
2016/1521	BENATAE	NUEVA IMPLANTACIÓN DE CÉSPED EN LA PISCINA MUNICIPAL DE BENATAE	7
2016/1149	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	7
2016/1214	VILLACARRILLO	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL ENTORNO PILAR DE LA ALAMEDA	7
2016/1383	BAILÉN	CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMA (COLUMBA LIVIA VAR. DOMÉSTICA) EN EL NÚCLEO URBANO DE BAILÉN	7
2016/924	SILES	REGENERACION MEDIOAMBIENTAL ALEDAÑOS CUBO	7
2016/1282	BEAS DE SEGURA	RESTAURACIÓN DEL RÍO BEAS	7
2016/1346	VILLARDOMPARDO	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES	7
2016/1183	SANTA ELENA	REGENERACION AMBIENTAL ENTORNO PLAZA DE TOROS	7
2016/1516	MANCHA REAL	AMPLIACIÓN SENDEROS ENTORNO MONTE PEÑA DEL ÁGUILA	7
2016/1225	MONTIZÓN	EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	7
2016/1088	LOPERA	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES EN DOS CALLES	7

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1407	LARVA	ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DE LARVA	7
2016/1342	LA PUERTA DE SEGURA	RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE LA PUERTA DE SEGURA	7
2016/1157	PEAL DE BECERRO	REGENERACIÓN RIBERA NORTE DEL ARROYO DE PEAL DE BECERRO	7
2016/897	LA GUARDIA DE JAÉN	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEGRADADOS EN LOS ALEDAÑOS DEL PARQUE VISTA ALEGRE	7
2016/1155	CAZALILLA	2ª RECUPERACIÓN CAMINO VERDE DE JAÉN	7
2016/1171	IZNATORAF	REGENERACIÓN ZONAS DEGRADADAS IZNATORAF	7
2016/1344	CASTELLAR	ACONDICIONAMIENTO PARQUE PÚBLICO	7
2016/1290	HUELMA	CONSOLIDACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL PARQUE DEL "ALTO DE LOS YESOS" DE HUELMA	7
2016/1384	HINOJARES	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS MUNICIPALES	7
2016/1153	HIGUERA DE CALATRAVA	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL PECHO DE LA FUENTE	7
2016/1409	GÉNAVE	REGENERACIÓN EN ZONA CASILLA DE LOS NEVAZOS	7
2016/1295	FUERTE DEL REY	ARREGLO Y ADECUACIÓN DE LA PARTE BAJA DEL PARQUE MUNICIPAL "ESTEBAN CARA"	7
2016/1207	SEGURA DE LA SIERRA	REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DEL CASTILLO	7
2016/1406	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS	7
2016/1158	JIMENA	REGENERACIÓN PARQUE LAS PILILLAS	7

Núm. Expte.	Ayuntamiento	Proyecto/objeto	Valoración
2016/1347	ALCALÁ LA REAL	PARQUE CANINO DE ALCALÁ LA REAL	7

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

Sexto: Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 16 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 19/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la Ley 29//1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito al Sr. Presidente, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa del mismo.

Séptimo: Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

Primero.-Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones destinadas a ayuntamientos de la provincia de Jaén, para el ejercicio 2016, en sus propios términos.

Segundo.-Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la página web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos.

Tercero.-De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, 07 de octubre de 2016.

El Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resol. núm. 699 de 29-06-2015)

Pedro Bruno Cobo.